



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

Nit.890.706.839-2

Ibagué, febrero 3 de 2016



Radicado: 2016-8953

Fecha: 2016-02-05 Hora: 03:29 PM

Destino: Planeación despacho

Folios:

Tipo Anexo: Documentos

No. Anexo:

Tipo Documento: Trámites

Radicado por: Andrea Del Pilar Potes Rodriguez

Doctor

HÉCTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad.

Cordialmente, me permito transcribirle el texto de la Proposición aprobada por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Ibagué – Tolima, en su Sesión Ordinaria del día 2 de febrero de 2016, que a su letra dice:

PROPOSICIÓN No.043-2

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EN SU SESIÓN DE LA FECHA, CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL - DOCTOR **CAMILO ÁLVARO GONZÁLEZ PACHECO**, AL DIRECTOR DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO – DOCTOR **MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA** Y AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - DOCTOR **HÉCTOR EUGENIO CERVERA BOTERO**, PARA QUE EN LA SESIÓN EL PRÓXIMO **17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 08:00 A.M.**, PARA QUE DE MANERA CLARA Y DETALLADA DEN RESPUESTA, ENTRE OTROS, A LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

1. RELACIÓN DE LAS ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES QUE ESTÁN INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
2. RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES PENDIENTES, PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS.
3. CUANTAS Y CUÁLES HAN SIDO DESMONTADAS Y LA REGLAMENTACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS.
4. CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES DE SUS DESPACHOS, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS PUNTUALES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y LA COMUNIDAD IBAGUEREÑA HA VENIDO PRESENTANDO TORNO A LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ?.



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

Nit.890.706.839-2

5. CUÁNTOS Y CUÁLES HAN SIDO LOS PROCESOS POLICIVOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO SANCIONATORIOS SE VIENEN ADELANTANDO POR LA DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO POR LA UBICACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES, EXPLICANDO DETALLADAMENTE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS.
6. CUÁLES SON LAS ACCIONES Y/O ESTUDIOS QUE SE HAN REALIZADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 0823 DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL FUE ADOPTADA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL P.O.T. EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. IGUALMENTE, SI ESTA REGLAMENTACIÓN SE VIENE REALIZANDO EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA SENTENCIA T-1077 DE 2012 M.P. JORGE IGNACIO PRETELT, FALLADA EN CONTRA DE TELECOM S.A. E.S.P.
7. SÍRVASE INFORMAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN CUAL FUE LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL DECRETO 0823 DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LO QUE CORRESPONDE A LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INDICANDO LOS PARÁMETROS, REQUISITOS, OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES QUE SE DEBERÁN CUMPLIR PARA TAL EFECTO."

PRESENTADA POR EL H.C. **CARLOS ANDRÉS CASTRO LEÓN** Y ADICIÓN DE LOS HH.CC. **CAMILO ERNESTO DELGADO HERRERA** Y **HAROL OSWALDO LOPERA RODRÍGUEZ**.

Nota: Conforme al párrafo del artículo 19 del Reglamento Interno, La respuesta al informe contenido en la proposición, deberá radicarse en el Concejo Municipal hasta el día **12 DE FEBRERO DEL 2016**, en original y 19 copias para el conocimiento de los concejales.


DORIS CAVIEDES RUBIANO
Secretaria General